SESIONES ORDINARIAS 2008

ORDEN DEL DIA Nº 565

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 4 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2008

SUMARIO: Centésimo aniversario de la fundación de la Escuela Nº 6.193 de la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. Zancada, Sesma, Augsburger, Barrios, Fein y Gerez. (2.783-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario de la fundación de la Escuela Nº 6.193, del paraje Santa Lucía, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –
Griselda A. Baldata. – María J. Acosta.
– Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti.
– Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 100º aniversario de la fundación de la Escuela Nº 6.193, del paraje Santa

Lucía, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008.

Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El año 2008 encuentra a la Escuela Nº 6.193, del paraje Santa Lucía, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, abocada a la organización de los festejos de su 100º aniversario.

La Escuela Nº 6.193 fue fundada el 16 de octubre de 1908. En un principio fue designada como Escuela Nacional Nº 193, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Históricamente funcionaba en un rancho cuyos techos fueron construidos con pajas y chapas dentro de una propiedad que la Forestal Argentina habría cedido al Consejo Nacional de Educación.

En 1925 tuvo que ser clausurada debido a la falta de docentes que pudieran trabajar en el lugar pero durante el año 1926 se reabre a la comunidad junto a la creación del cargo de encargado escolar, persona elegida entre los integrantes de la misma comunidad.

Entre los años 1928 y 1937 el pueblo crece, ello lleva a que se organice una junta protectora para el buen funcionamiento de la institución. En 1940, y gracias al acontecimiento mencionado, se funda la primera cooperadora escolar.

Otro suceso importante y digno de destacar se produce durante 1948, año en el cual se crea el primer cargo de maestro de grado.

El año 1950 comienza con la construcción de un salón del edificio escolar y cinco años más tarde se construye el comedor de la entidad.

Se inicia el año 1969 y el gobierno de la provincia dona un terreno de 8.000 metros cuadrados para la cimentación de un nuevo inmueble escolar.

Pero el más grande acontecimiento se produce más precisamente en la fecha del 16 de octubre de 1971 cuando se inaugura el nuevo establecimiento, fecha en la cual participa tanto el gobernador de la provincia, por entonces el general Guillermo R. Sánchez Almeyra, y todos aquellos que con su esfuerzo lograron que el anhelo de tener una escuela se haga realidad. Ese mismo año la institución pasa a tener modalidad experimental de jornada completa, extensión agropecuaria y artesanía rural.

Con el paso del tiempo, se establecen nuevos cargos como el de actividades prácticas y el de ecónomo, así como nuevas secciones como la de preescolar.

Cabe destacar que la escuela va incrementando el número de su alumnado y ello trae aparejado su ingreso al Programa de Plan Social.

Hacia principios de 2000, la entidad crea el tercer ciclo con modalidad de itinerancia. Mientras tanto, APAER designa padrinos para la institución, los que hasta hoy colaboran y apoyan la educación en el lugar.

Actualmente, la escuela posee una matrícula de 87 niños, recibe la colaboración de la Asociación Cooperadora y el Club de Madres, entidades del mismo lugar.

El año 2008 la encuentra rememorando su historia a partir de la celebración del 100° aniversario de su inauguración. Si bien continúa con necesidades básicas, la Escuela N° 6.193 es el claro ejemplo a seguir ya que con esfuerzo y tesón ha logrado perpetuarse a través del tiempo. De esta manera, con la voluntad de la comunidad ha crecido y se ha fortalecido en lazos de fraternidad, en su entrega desinteresada a través de docentes y padres, los cuales ven en sus alumnos e hijos el futuro que la patria necesita para lograr un país más justo, con igualdad de oportunidades, con el respeto a todas las personas y con el orgullo de ser argentinos.

Por lo expuesto anteriormente y por la importancia que reviste esta celebración para la población del nordeste santafesino, solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

> Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.